Exp. núm. [redacted]-RECA-01851
Solicitud núm. 2024-R0654076
Recurrente: [redacted]
Recurrido: [redacted]
Materia: Tierras
Decisión: Inadmisible

revisión fue declarado inadmisible por la Tercera Sala, mediante sentencia núm. SCJ-TS-24-1407 de fecha 31 de julio de 2024.

9. Resulta útil señalar que la declaratoria de inadmisibilidad del recurso de revisión contra la precitada sentencia núm. SCJ-TS-24-0111 se fundamentó en que, para considerar la enmienda de una decisión, es necesario que se trate de una equivocación involuntaria de naturaleza puramente material, cuya corrección deba ser fácilmente constatada con toda certeza del propio texto de la sentencia, de manera que no ejerza incidencia sobre la apreciación de los hechos y el derecho ya aplicados, aspectos que no fueron satisfechos en la citada solicitud presentada por la actual parte recurrente, ya que pretendía modificar puntos de derecho resueltos mediante la decisión dictada por esta corte de casación; que al pretenderse en el presente recurso de revisión la nulidad de la sentencia que rechazó el recurso de casación, sobre los mismos argumentos que fueron decididos por la sentencia núm. SCJ-TS-24-1407 de fecha 31 de julio de 2024, resulta inadmisible por ser cosa juzgada, en tanto que ya ha sido determinado que *hay cosa juzgada cuando lo que se pretende resolver ya ha sido objeto de fallo*[1].

[1] SCJ, Tercera Sala, sent. núm. 125, 24 de marzo 2021, BJ. 1324